



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

### 816 *Delegación de competencia para otorgar autorizaciones de venta en los mercados municipales*

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento, en fecha nueve de enero de dos mil diecisiete, oída la Junta de Gobierno Local, resolvió literalmente lo siguiente:

3-a) Vista la Ordenanza municipal que regula la venta ambulante en el municipio de Santanyí, se acuerda delegar la competencia para otorgar autorizaciones de venta en los mercados municipales y cualquier otra cuestión relacionada o derivada de esta materia, incluidos los procedimientos sancionadores, en el regidor de este Ayuntamiento, Antoni Matas Blanch. Esta delegación se deberá publicar en el BOIB y entrará en vigor una vez publicada.

Santanyí, 31 de enero de 2017

**El alcalde**

Llorenç S Galmés Verger

